

ABECÉ DE LA POSICIÓN DE COLOMBIA EN LAS NEGOCIACIONES INTERNACIONALES SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

Camino a la 21ª Conferencia de las Partes de París (COP21)

- Bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) se está negociando la adopción de un nuevo acuerdo que será aplicable a todos los países y sería implementado a partir del año 2020, año en que se vence el segundo periodo de compromisos del Protocolo de Kioto. Se espera que sea adoptado en diciembre de 2015, en la 21ª Conferencia de las Partes de París – COP21.
- Una de las diferencias más importantes del nuevo acuerdo respecto de los anteriores como el Protocolo de Kioto, es que será aplicable a todas las Partes, incluyendo los países en desarrollo. Esto es necesario para evitar cambios irreversibles en el sistema climático global, lo que causaría pérdidas económicas, sociales y ambientales devastadoras, especialmente en los países en desarrollo.
- Colombia es miembro del Grupo G77 y China, y de la Asociación Independiente de Latinoamérica y el Caribe (AILAC) junto con Chile, Costa Rica, Guatemala, Perú, Panamá y Paraguay que es un bloque formal de negociación en el marco de la Convención.
- Colombia además es miembro del ‘Diálogo de Cartagena para la Acción Progresiva’, un grupo informal al que otorga una gran importancia pues es el único espacio estratégico de diálogo en el que países desarrollados y en desarrollo pueden intercambiar posiciones abiertamente en el marco de las negociaciones de cambio climático. Colombia fue anfitrión de la última reunión del Diálogo de Cartagena previo a la COP21 de París. Esta reunión se realizó en Anapoima entre el 3 y 5 de noviembre y representó una oportunidad muy valiosa para avanzar en los temas más críticos de las negociaciones, lo cual es fundamental para alcanzar un acuerdo justo y ambicioso.

CONTRIBUCIONES PREVISTAS Y DETERMINADAS A NIVEL NACIONAL – INDC

- “Contribución prevista y determinada a nivel nacional” (INDC por su sigla en inglés) hace referencia a la meta de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que deben presentar todos los países ante la Convención, y que también puede incluir elementos relacionados con la adaptación a los efectos adversos del cambio climático, así como de medios de implementación (financiamiento, construcción de capacidades, desarrollo y transferencia de tecnología). Estas metas constituirán el compromiso internacional de cada país para aportar a los esfuerzos globales para responder al cambio climático en el periodo post-2020.
- **El 7 de septiembre de 2015 Colombia presentó la “Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional” (INDC por su sigla en inglés) a través de la cual se comprometió a reducir en un 20% sus emisiones de gases de efecto invernadero, respecto al nivel proyectado para el 2030.** El tema de la adaptación a los efectos adversos del cambio climático también se incluyó en la INDC, junto con un componente de medios de implementación que incluye la cooperación sur-sur a partir de la cual Colombia puede compartir experiencias nacionales que puedan serle útiles a otros países.

- Con corte al 28 de noviembre de 2015 un total de 180 países han presentado su INDC a la Convención, incluyendo todos los países desarrollados y 139 de países en desarrollo (incluyendo Brasil, China, Chile, India, México, Sudáfrica y Perú). Las comunicaciones de los países se encuentran en siguiente enlace: http://unfccc.int/focus/indc_portal/items/8766.php

- El 30 de octubre de 2015, la Secretaría de la Convención publicó un informe de síntesis sobre el efecto agregado de las INDCs, comunicadas hasta el 1 de octubre. Los principales puntos del informe son los siguientes:

Se requerirá de esfuerzos mucho mayores con el fin de mantener el aumento de la temperatura por debajo de 2°C sobre el nivel pre-industrial; se anota que las INDCs tienen la potencial de limitar el aumento en la temperatura promedio global a 2.7 °C al 2100, lo cual es un escenario aún muy peligroso.

El informe representa al 75% de las Partes y el 86% de las emisiones globales del año 2010.

Todas las partes incluyeron información referente a sus contribuciones en mitigación. Un total de 100 Partes que representan el 84% de las INDC, también incluyeron el componente de adaptación.

Se espera que la tasa relativa de crecimiento de las emisiones en el periodo 2010-2030 sea entre un 10% y un 57% inferior al periodo 1990-2010, lo que refleja el impacto de las INDC.

Se espera que las emisiones globales promedio per cápita considerando las INDC, disminuyan entre un 4% y un 8% para el año 2025 y entre un 5% y un 9% para el año 2030 comparado con los niveles de 1990 y 2010, respectivamente.

ROL DE COLOMBIA EN LAS NEGOCIACIONES



- Colombia es reconocido por su rol muy activo como delegación, con propuestas constructivas en diferentes áreas críticas para el nuevo acuerdo, como por ejemplo los ciclos para aumentar ambición, la inclusión de adaptación con la misma importancia que la mitigación y el mecanismo de cumplimiento.

- Durante la COP21 Colombia será copresidente de AILAC junto con Guatemala, y tendrá el rol de Presidencia durante el primer semestre de 2016. AILAC está compuesto por países latinoamericanos con visión progresista: Chile, Colombia, Perú, Panamá, Costa Rica, Paraguay y Guatemala. La Presidencia implica labores de coordinación y vocería del Grupo.

- Colombia participa en grupos informales de países con visión progresista, como el Diálogo de Cartagena, donde países de todas las regiones trabajan para generar estrategias para acercar posiciones y buscar un acuerdo lo más ambicioso posible.

- Colombia tiene una de las solo 11 personas escogidas entre todas las delegaciones para jugar el rol de facilitador para la construcción del nuevo acuerdo: Andrea Guerrero facilita el capítulo de Adaptación y Pérdidas y Daños. Así mismo, el Viceministro Vieira fue seleccionado como potencial facilitador a nivel ministerial para las discusiones durante la COP21.
- Adicionalmente, cuatro miembros de la delegación de Colombia cumplen el rol de Coordinadores temáticos de AILAC, concertando la posición y ejerciendo la vocería del grupo en los temas clave de: mitigación, ciclos de compromisos, cumplimiento y asuntos legales, y aumento de la ambición en el periodo pre 2020.
- Gracias al liderazgo en las negociaciones y el compromiso a nivel nacional mostrado por Colombia, existe una gran expectativa sobre la participación del país en la COP21.

POSICIÓN DE COLOMBIA SOBRE EL NUEVO ACUERDO



- Colombia espera que el nuevo acuerdo a ser adoptado en París:
 - Incluya objetivos de largo plazo sobre mitigación, adaptación y finanzas.
 - Sea jurídicamente vinculante y aplicable a todas las Partes.
 - Establezca un régimen basado en reglas acordadas a nivel internacional, que garantice mayores niveles de ambición y transparencia de los compromisos nacionales y su implementación.
 - Establezca disposiciones que exijan a todos los países presentar y actualizar periódicamente sus compromisos nacionales de manera ambiciosa y transparente, sin disminuir sus esfuerzos en el tiempo. Estas disposiciones deben permitir que las actualizaciones se realicen de manera flexible, y debe prever la revisión de los compromisos y el nivel agregado del esfuerzo.
 - Incluya de forma balanceada los elementos de mitigación, adaptación y medios de implementación (financiación, construcción de capacidades y tecnología), los cuales se requieren para una respuesta integral y global al desafío del cambio climático.
 - Incluya un mecanismo de cumplimiento y procesos de reporte sobre los compromisos nacionales. Colombia aboga porque el Marco de Varsovia para REDD+ se refleje en el acuerdo de París como instrumento de cumplimiento de los compromisos de los países, en términos financieros y de mitigación.
 - Colombia y AILAC, buscan que en la COP21 en Paris se adopte un nuevo acuerdo que admita una forma de diferenciación que no se limite a las dos categorías tradicionales de países (desarrollados vs. en desarrollo) para que responda a las dinámicas actuales en cuanto a emisiones de gases de efecto invernadero y la economía mundial (por ejemplo, actualmente China e India emiten más gases de efecto invernadero que EEUU y la Unión Europea juntos). En este sentido, busca que todos los países asuman compromisos según sus capacidades, lo cual es indispensable para atender los retos del cambio climático a nivel global.

- Colombia y los países del Diálogo de Cartagena, grupo que está compuesto por países desarrollados (como la UE y países nórdicos) y en desarrollo (casi todos los AILAC, islas, y algunos países africanos y asiáticos), buscan unir a países que quieren un acuerdo ambicioso, con reglas claras y trascendiendo la división de países en solo dos categorías, desarrollados y en desarrollo.



PRINCIPALES TEMAS DE CONTROVERSIAS EN LAS NEGOCIACIONES

- La inclusión de objetivos de largo plazo sobre mitigación, adaptación y finanzas.
- El tema de la diferenciación entre países: es decir, si se van a definir y cuáles categorías entre países y cuál será su impacto en el marco del nuevo acuerdo. Tradicionalmente se ha limitado a las dos categorías tradicionales (desarrollados vs en desarrollo), lo cual deja a países pobres o poco emisores en la misma categoría de las economías emergentes.
- La definición de la naturaleza legal del nuevo acuerdo y de los compromisos de los países.
- La adopción de procesos de comunicación, revisión y actualización de los compromisos nacionales.
- La definición de objetivos de largo plazo sobre mitigación, adaptación y finanzas.
- La definición de compromisos en financiamiento, construcción de capacidades, transferencia y desarrollo de tecnología por parte de países desarrollados para apoyar a los países en desarrollo.
- El acuerdo de un mecanismo de cumplimiento para hacer seguimiento a los compromisos de los países.

